

PROCESO						EVALUACION INDEPENDIENTE					
	SUBPROCESO			Código: EI-FO-55							
	NO APLICA			Versión No. 01							
TITULO			Fecha			Página					
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL			12			1 de 42					
			08			2016					

TABLA DE CONTENIDO

- 1. **OBJETIVO DE LA AUDITORIA** _____ 2
- 2. **ALCANCE DE LA AUDITORIA** _____ 2
- 3. **LIMITANTES** _____ 3
- 4. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)** _____ 3
- 5. **RESULTADO DE LA AUDITORIA** _____ 6
- 6. **OBSERVACIONES DETECTADAS** _____ 34
 - 6.1. **FORTALEZAS** _____ 34
 - 6.2. **ASPECTOS POR MEJORAR** _____ 34
 - 6.3. **NO CONFORMIDADES** _____ 36
- 7. **CONCLUSIONES** _____ 40
- 8. **FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA** _____ 42
- 9. **ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA** _____ 42

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO		Código: EI-FO-55		 <small>Oficina Social y Empresarial de la Defensa</small>		
	NO APLICA		Versión No. 01			Página 2 de 4 2	
	TITULO		Fecha			12 08 2016	
		INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL					

PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)		COMEDORES DE TROPA, , GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE SERVITIENDAS		AUDITORIA No 11	
LUGAR	REGIONAL TOLIMA GRANDE	FECHA	Del 15 al 17de febrero de 2017		
AUDITADO(S)	NOMBRE		CARGO		
	TC (r) LEONARDO ACOSTA GUTIERREZ		DIRECTOR TOLIMA GRANDE		
	SP (r) JOH JAIRO BARRERO VILLANUEVA		ADMINISTRADOR COMEDOR ESLAN		
	SP (r) JAIME ALFONSO ROJAS GALLEG0		ADMINISTRADOR COMEDORES FUDRA Y BACOA		
	AINETH ELEANA HERNANDEZ DIAZ		ADMINISTRADORA SERVITIENDA ZULIA		
	SP (RVA) ROGER JULIO BARRIOS OSPINA		ADMINISTRADOR COMEDORES EMSUB Y BASEM		
	SMC (r) DAIRON JOSE MONSALVE CARVAJAL		ADMINISTRADOR COMEDOR BICOL		
	JORGE ALBERTO PATIÑO MARTINEZ		COORDINADOR DE COMEDORES DE TROPA		
	SANDRA VIVIANA GONZALEZ LOZADA		COORDINADORA DE CONTRATOS		
	JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ		INGENIERA DE ALIMENTOS		
	LAURA JARAMILLO		COORDINADORA FINANCIERA		
	SHIRLEY YANETH CERVERA VARGAS		TESORERA		
AUDITOR(ES)	NOMBRE		ROL		
	ECO. SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO -- AUDITOR LIDER		
	ABOG. EMMA GONZALEZ ARBOLEDA		DIRECTORA DE CONTRATOS- AUDITOR ACOMPAÑANTE		
	CONT. YENNY MILENA ARIZA ACOSTA		COORDINADORA NACIONAL COMEDORES DE TROPA AUDITOR ACOMPAÑANTE		
	TEC. MONICA MARITZA SANTA CRUZ		TECNICO OFICINA DE CONTROL INTERNO- AUDITOR ACOMPAÑANTE		
CONT. FREDY ALFONSO MARIN GARZON		PROFESIONAL CONTROL ITNERNO REGIONAL TOLIMA- AUDITOR ACOMPAÑANTE			

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar auditoria puntual a solicitud del señor Director General en la Regional Tolima Grande, en ocasión a queja presentada por el ciudadano GUILLERMO FORERO GUAYAMBUCO, representante de la Firma CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S, el día 3 de Enero de 2017 a través del modulo PQR de la entidad y radicado ID: 6208, referente a irregularidades en la contratación y abastecimiento de productos en la Regional Tolima Grande.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Subproceso Comedores de tropa, específicamente a los Comedores de Tropa BICOL, ESLAM, FUDRA y EMSUB, Proceso Gestión de la contratación, específicamente a selectiva de contratos de la vigencia 2016 y puntualmente el estado del Contrato Interadministrativo No. 063/JELOG-DIPER-2016 y Subproceso Administración de Servitienda.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 3 d e 4 2
		Fecha	12	08	2016
			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

3. LIMITANTES

Ninguna

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

- Se realizó visita a la Regional Tolima Grande con el fin de verificar novedades respecto a queja presentada por el ciudadano GUILLERMO FORERO GUAYAMBUCO, representante de la Firma CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S, el día 3 de Enero de 2017 a través del modulo PQR de la entidad.
- Se realizó visita a los comedores de Tropa: Batallón de Infantería Aerotransportada No.28 Colombia – BICOL, Comedor ESLAM y Comedor EMSUB el día 15-02-2017 y el comedor FUDRA el día 16-02-2017, verificándose partes diarios, preparación de alimentos, publicación, aplicación del menú correspondiente al I trimestre de 2017, aplicación de procedimientos y diligenciamiento de formatos del subproceso comedores de tropa y realización de inventarios selectivos.
- Se realizó visita a la Servitienda Zulia verificando la rotación de productos, seguridad del almacén y selectiva de productos; así mismo, se visitó las bodegas donde se almacenan los productos para entrega de refrigerios y elementos de aseo.
- Se realiza verificación del archivo documental de la oficina de Contratos ubicada en las instalaciones de la Regional Tolima Grande y el archivo de Gestión ubicado en las Bodegas del Mirador, donde se evidencian documentos de contratos de las vigencias 2012 y de las demás dependencias 2015 y 2016, asimismo en la misma bodega existe el archivo de vigencias de los antiguos fondos rotatorios.
- Se realizó registro fotográfico de las novedades evidencias de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.
- Contratación Mínima Cuantía No. 015-161 de 2016, Contrato No. 015-141-2016, cuyo objeto es *“La adquisición y suministro de plato de lechona por 250 gr, plato de lechona por 350g, porción de natilla por 80 gr, buñuelo por 80 gr y gaseosa go pack 400 ml para la celebración del evento navideño de nuestros soldados del ejército nacional en el Fuerte Militar de Tolemaida los cuales serán suministrados por la ALFM Regional Tolima Grande, con el fin de proporcionar un buen servicio a las Unidades Militares pertenecientes al centro nacional de entrenamiento CENAE en Tolemaida”*, por valor de \$58.600.000.
- Contratación de Mínima Cuantía No. 015-160 de 2016, Contrato de Suministro No. 015-140-2016, cuyo objeto es *“Adquisición y suministro de plato de lechona x 250 gr, plato de lechona x 350 gr, porción de natilla x 80 gr, buñuelos x 80 gr y gaseosa go pack 400 ml, para la celebración del evento navideño de nuestros soldados del Ejército Nacional en el Fuerte Militar de Tolemaida los cuales serán suministrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, con el fin de proporcionar un buen servicio a las Unidades Militares*

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 4 de 4 2
				Fecha	12 08 2016
 <small>Grupo Simón Bolívar</small> de la Defensa					

pertenecientes al Centro Nacional de Entrenamiento CENAE en Tolemaida”, por valor de \$58.600.000,00.

- Contratación de Mínima Cuantía No. 015-162-2016, Contrato de Suministro No. 015-142-2016, cuyo objeto es *“La adquisición y suministro de plato de lechona x 250 gr, plato de lechona x 350 gr, porción de natilla x 80 gr, buñuelos x 80 gr y gaseosa go pack 400 ml, para la celebración del evento navideño de nuestros soldados del Ejército Nacional en el Fuerte Militar de Tolemaida los cuales serán suministrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, con el fin de proporcionar un buen servicio a las Unidades Militares pertenecientes al Centro Nacional de Entrenamiento CENAE en Tolemaida”*, por valor de \$58.603.675,00.
- Contratación de Mínima Cuantía No. 015-168-2016, Contrato de Prestación de Servicio No. 015-144-2016, cuyo objeto es *“La prestación del servicio de alquiler de tarima con techo en aluminio de 10 metros x 12 metros, 01 tarima de 10 metros x 8 metros de altura 1,50 doble escalera, 01 estructura tipo andamio 6 metros x 1,50 metros para sonido aéreo. sonido: sistema rider, sonido line array 50.000 watts incluye consola de sonido digital Yamaha sl9, rack de potencia para sala 04 pont.qsc max 1500w-04 pont. qcs 224/50 1500w-04 pont. qsc 24/50 1500w-04 pont.qcs 24/50 1500w-04-pont.qcs 50/50 500w, listado de cabinas linne array de 10 bajos rcf 200w, 16 cabinas y9 soubd 960w-a3 vías 105, procesos 02 drive rack 260, cámara de efectos 01, 03 ecualizador dbx, 02crossover dbx, 01 unidad dc denon. iluminación: 08 cabezas móviles pro d:j potencia 575w, 12 par 64 american d.j. potencia 100w, 20 par led 64 bigg benn potencia 3w, 01 cámara de humo chauveth control 75w, 01 interfax p.c., audio rítmica equipo que trabaja con control especial y luz, equipo cuya función es alumbrar sin efectos especiales. 15 baños portátiles, para suplir las necesidades del personal que asiste al evento. atención de evento: instalación de 5 carpas, 05 juegos de mesas, 05 meseros, mantelería, decoración, vajilla de cubiertos, hieleras y transportes a donde se requiera el servicio, \$29.760.000,00.*
- Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contracción” y sus reglamentarios.
- Decreto 1082 de Mayo de 2015 “Contratación Estatal”.
- Manual de Contracción de la Agencia Logística de la fuerzas militares versión 5.
- Plan de Adquisiciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares código DE-PE-PR-10.
- Procedimientos y políticas de operación de los subprocesos comedores de tropa, Servitienda y contratación.

INFORME EJECUTIVO:

Gestión de Contratos

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: El-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 5 d e 4 2
		Fecha	12	08	2016

1. Se evidenció fraccionamiento de contratos, toda vez que se suscribieron los contratos de Mínima Cuantía No.015-140-2016, No. 015-141-2016 y No. 015-142-2016 el día 29/12/2015 con el mismo proveedor y el mismo objeto, Industria de Alimentos el Buen Gusto.
2. Existe riesgo de pérdida de los documentos que conforman los expedientes contractuales, en razón a que estos no se encuentran debidamente organizados, foliados y archivados en términos de la ley 594 del 2000.
3. Se evidenció debilidad en la argumentación jurídica de las respuestas dadas a las observaciones del oferente.

Talento Humano

4. Se evidenció que un solo servidor público administra dos comedores de forma simultánea, EMSUB y BASEN.
5. La Entidad no ha documentado el procedimiento de turnos compensatorio para los auxiliares de cocina que laboran más de las 8 horas reglamentarias en los comedores de tropa.
6. Realizar el proceso de convocatoria para el cubrimiento de la vacante del cargo de Coordinador de Abastecimientos en la Regional Tolima por parte de la Dirección Administrativa de la Oficina Principal, permitirá el cumplimiento de las funciones de control y seguimiento requeridas para garantizar los diferentes abastecimientos que se realizan a través de los CADS y combustibles; lo anterior, toda vez que la Regional pese a contar con la vacante para este cargo en la planta temporal y haber solicitado mediante memorandos No. 20164000046421 del 04-05-2016, No. 20164000177037 del 05-09-2016, No. 20164000078281 del 20-06-2016 y memorando S/n del 14-02-2017 el cubrimiento de la vacante esta no ha sido cubierta.

Gestión de abastecimientos bienes y servicios

7. Se evidenció que persisten los incumplimientos a las obligaciones establecidas en los contratos interadministrativos de alimentación por parte de las unidades militares, referentes al suministro de combustibles para las calderas de los comedores de tropa, suministro de agua potable para la preparación de los alimentos, mantenimiento de equipos, marmitas y la permanencia de los soldados auxiliares de cocina en los comedores de tropa como mínimo de 6 meses.
8. Se evidenció en la Servitienda Zulia faltante por valor de **\$1.095.896** y sobrante por **\$383.387**, así como productos vencidos: 157kg queso en bloque por valor de **\$5.148.658,33** y 2.322 unidades de yogurt Colanta en sabores surtidos (387 paquete * 6 unid =2.322 yogures), los cuales suman un valor total de **\$1.202.796** (2.322 *\$518), producto pulpas de frutas, yogures, leche y jugos en caja almacenados sin refrigerar, así como productos próximos a vencer, reflejando falta de control y deficiente administración de inventarios que ponen en riesgo los recursos de la entidad.
9. Los comedores de ESLAM y BICOL tienen deficiencia de infraestructura para que el personal de soldados reciba alimentación, debiendo hacerlo bajo los árboles y alrededor del comedor, así mismo, no se ha concertado el menú del trimestre enero-marzo de 2017.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 6 de 42
		Fecha	12	08	2016

10. Los comedores de BICOL, ESLAM, EMSUB y FUDRA están realizando proyecciones de productos en la facturación y en otros casos, se están recibiendo con remisiones por no contar con contratos vigentes en ejecución.
11. Persisten los problemas de inconsistencias en el aplicativo CONAL, en cuanto a las cantidades y valores en la parte del PASAN y la información no se encuentra actualizada a la fecha de la presente auditoría.
12. La Regional Tolima Grande durante el mes de Enero de 2017 realizó traslados de refrigerios hacia los comedores, desde el CADS a precio de costo con IVA y desde la Servitienda a precio de venta y con IVA, incumpliendo las instrucciones emitidas por la entidad.
13. En el comedor de EMSUB se realizó toma de muestras de cloro residual del agua que se suministra en el comedor de tropa, evidenciándose que no cumple con el pH establecido, lo cual ocasiona que esta no sea apta para el consumo humano.
14. En el comedor de tropa BICOL no se están diligenciando los formatos de toma de temperatura de los equipos de refrigeración y congelación por parte del administrador, no cuenta con un área de Producto No Conforme identificada y demarcada, presenta fuga de agua en una de las marmitas en la zona de preparación de los alimentos, falta de autocontrol en los ingresos y salidas de víveres del comedor y se encuentra instalado un buzón de sugerencias que los soldados utilizan como depósito de basuras.
15. Las líneas de distribución de los alimentos de los comedores ESLAN y BICOL, no se encuentra en funcionamiento.

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

- 5.1. Mediante Orden Semanal No.0025 para la semana del 01 al 05 de julio de 2016 en su artículo No.24 novedades del personal, traslados internos, se designa al SP (r) Roger Julio Barrios Ospina como administrador de los comedores EMSUB y BASEN; cuyos partes de rancho promedio son de 2.500 y 500 hombres respectivamente.
- 5.2. Realizar el proceso de convocatoria para el cubrimiento de la vacante del cargo de Coordinador de Abastecimientos en la Regional Tolima por parte de la Dirección Administrativa de la Oficina Principal, permitirá el cumplimiento de las funciones de control y seguimiento requeridas para garantizar los diferentes abastecimientos que se realizan a través de los CADS y combustibles; lo anterior, toda vez que la Regional pese a contar con la vacante para este cargo en la planta temporal y haber solicitado mediante memorandos No. 20164000046421 del 04-05-2016, No. 20164000177037 del 05-09-2016, No. 20164000078281 del 20-06-2016 y memorando S/n del 14-02-2017 el cubrimiento de la vacante esta no ha sido cubierta.
- 5.3. Verificados los parte de alimentación del día 15-02-2017 del comedor BICOL, se encontró que las instalaciones son insuficiente para el parte de 404 soldados, distribuidos en 8 unidades militares, razón por la cual las unidades pasan desde el día anterior en la noche para alcanzar a tomar los alimentos.
- 5.4. La capacidad de los comedores ESLAM y BICOL fueron diseñados para un parte de 100 soldados aproximadamente y en las condiciones actuales presenta sobrecupos al momento

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 7 de 42
		Fecha	12	08	2016

de la toma de alimentos, ocasionando que los soldados se vean en la necesidad de consumir la alimentación debajo de los árboles o en los alrededores.

- 5.5. Existe el riesgo de contaminación alimentaria por mala manipulación de los alimentos, toda vez que se evidenció que el comedor suministra alimentación en fondos que son posteriormente transportados en camiones hacia los lugares donde los soldados realizan su entrenamiento dentro del Fuerte Militar de Tolomaida. No se evidenciaron registros de los requerimientos por parte de las Unidades Militares para el suministro de alimentos en estas condiciones, debido a que se realizan de forma verbal.
- 5.6. Se evidenció que en los comedores de tropa ESLAN y BICOL a la fecha de la auditoria no se ha realizado la concertación y/o aprobación del menú correspondiente al I trimestre enero a marzo de 2017, incumpliendo lo establecido en la actividad 2 del procedimiento PGA S06 A02 ACT 02 Definición y Modificación del Menú, el cual debe actualizarse trimestralmente. A la fecha se encuentra vigente el menú del trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2016. Esta misma situación fue identificada en la auditoria puntual efectuada por la oficina de Control Interno en el mes de septiembre de 2016; Frente a este hallazgo, se tiene formulada acción de mejora abierta n AM-005-GAB-ACT-17 codificada el 21-02-2017. Es importante la toma de acciones de forma inmediata, toda vez que persiste la no conformidad.
- 5.7. A la fecha de la auditoría se encuentra vigente el valor de la partida de alimentación autorizado mediante la Resolución Ministerial No. 672 del 01-02-2016 de \$7.526 y \$9.290; sin embargo, para adquirir los víveres utilizados en la preparación de los menú de los comedores, la entidad ha tenido que asumir los incrementos en los precios por el aumento de la tarifa general del IVA.
- 5.8. Persisten los problemas de inconsistencias en el aplicativo CONAL, en cuanto a las cantidades y valores en la parte del PASAN y este se encontraba actualizado únicamente hasta el 9 de enero de 2017; sin embargo el administrador realiza las bajas del consumo diario de alimentación en un archivo en Excel actualizado hasta el día 31 de enero de 2017, por lo que se tuvo que verificar la información del 01 al 15 de febrero y consolidarla para determinar el inventario al cierre del día 15 de febrero de 2017.
- 5.9. La Regional Tolima Grande durante el mes de Enero de 2017 realizó traslados de refrigerios hacia los comedores, desde el CADS a precio de costo con IVA y desde la Servitienda a precio de venta y con IVA, incumpliendo lo establecido en la Circular No.7 del 24-02-2015 y Memorando No.20171040020007 ALDFN-GST-GCO-262 del 26 de Enero de 2017, donde se establece que " Los Centros de Almacenamiento y Distribución (CAD), podrán realizar traslados a costo (Sin IVA) a los Comedores de Tropa de la Misma Regional".
- 5.10. El Subproceso de Comedores de Tropa en la Oficina Principal analizó del procedimiento de traslados en ERP-SAP, evidenciando que no se realiza traslados con IVA, lo que genera posibles diferencias entre el aplicativo Conal y el aplicativo ERP-SAP, por lo que determinó que los Comedores que tuviesen ingresos de traslados del CADS con IVA, borrarán los movimientos registrados en el aplicativo CONAL para no generar diferencias en el mes de Enero de 2017 con el ERP-SAP.
- 5.11. Los Comedores de Tropa de la Regional realizaron el conteo físico de los productos con sus cantidades en existencia a cierre 31 de Enero de 2017; sin embargo, esta información no se

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha 12 08 2016	P á g i n a 8 d e 4 2



puede cruzar con el aplicativo CONAL hasta tanto se pongan al día con los registros y se elabore la cuenta fiscal; sin embargo, se solicitó el control de las entradas y salidas de los víveres a los comedores BICOL, EMSUB, ESLAN y FUDRA como medida alterna al sistema, encontrando que el administrador de la EMSUB no contaba con éste registro; lo anterior evidencia falta de autocontrol en los ingresos y salidas de víveres del comedor de tropa. Frente a este hallazgo se tiene formulada acción de mejora, que se encuentra abierta AM-001-GAB-ACT-17 el 13-02-2017. Es importante la toma de acciones de forma inmediata, toda vez que persiste la no conformidad.

- 5.12. Se incumple lo establecido en el procedimiento GAB-AD-PR-02 "Recepción y Almacenamiento de Materia Primas, Insumos o Productos" V10 y memorando No. 20171040015437 ALDCS-GCT-216 del 23 enero de 2017 referente al manejo de inventarios, debido que en los comedores de tropa BICOL, ESLAM, EMSUB y FUDRA se realizan proyecciones de productos y en otros casos, reciben víveres con remisiones por no contar con contratos vigentes en ejecución, lo cual evidencia falta de planeación y control de los víveres en existencias. Frente a este hallazgo se tiene formulada acción de mejora que se encuentra abierta AM-001-GAB-ACT-17 el 13-02-2017. Es importante la toma de acciones de forma inmediata, toda vez que persiste la no conformidad.
- 5.13. Los pedidos de los Comedores de Tropa se realizan de manera centralizada por parte de una funcionaria del Subproceso de Comedores de Tropa en la parte administrativa de la Regional, encargada de llevar el control del kardex y los saldos con los proveedores.
- 5.14. Se realizó toma de muestras de cloro residual del agua que se suministra en el comedor de tropa BICOL, evidenciándose que no cumple con el pH establecido, lo cual ocasiona que esta no sea apta para el consumo humano; lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 7.5 de la Norma NTCGP: 1000:2009 "producción y prestación del servicio". Frente a este hallazgo se tiene formulada acción de mejora que se encuentra abierta AM-007-GAB-ACT-17 codificada el 22-02-2017; sin embargo, se deben tomar acciones correctivas, toda vez que persiste mencionada situación.
- 5.15. Se encontró que el botiquín ubicado en el comedor de tropa BICOL y ESLAN no cuenta con los elementos necesarios para atender las posibles emergencias que se presenten en las instalaciones, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 705 del 3 de septiembre de 2007 de la secretaría Distrital de Salud. (Ver registro fotográfico anexo)
- 5.16. Se evidenció certificado de fumigación a las instalaciones del Comedor de Tropa BICOL de fecha 06 de Febrero de 2017, por parte de la empresa FUMIGAMB S.A.S. y la realización de limpieza al tanque de almacenamiento de agua.
- 5.17. No se encuentra documentado por la Entidad el procedimiento de turnos compensatorio para los auxiliares de cocina que laboran más de las 8 horas reglamentarias en los comedores de tropa, ni existe formato para el control de los mismos. El administrador del comedor de tropa BICOL es la única persona que conoce quien está de turno compensatorio o quien debe estar laborando en el Comedor.
- 5.18. Se evidenció en el comedor de tropa BICOL que no se están diligenciando los formatos de toma de temperatura de los equipos de refrigeración y congelación por parte del

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 9 de 42
		Fecha	12	08	2016
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					

administrador, denotando desconocimiento y falta de capacitación en el diligenciamiento de los mismos.

- 5.19. No se cuenta con un área de Producto No Conforme identificada y demarcada dentro de la bodega del Comedor de Tropa BICOL, incumpliendo lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA PGA-S05-D01 versión 4.
- 5.20. No se cumple por parte de la Unidad Militar con lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo de alimentación No. 063-DIADQ-DIPER-2016, en cuanto a que el Ejército Nacional deberá garantizar la permanencia de este personal en el comedor como mínimo de 6 meses; lo anterior, debido a que se evidenció que se realiza rotación constante de los soldados auxiliares de cocina que se encuentran de apoyo en el comedor de tropa, lo cual implica que se presenten gastos adicionales en la dotación que se entrega a los soldados, así como la realización de cursos de manipulación de alimentos.
- 5.21. Se observó que las líneas de distribución de los alimentos de los comedores ESLAN y BICOL no se encuentra en funcionamiento, lo cual incumple con lo indicado dentro de las especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo de alimentación No. 063-DIADQ-DIPER-2016, en lo referente a que el Ejército Nacional es responsable del mantenimiento de los equipos fijos del comedor. De otra parte, el comedor de tropa BICOL en su línea de distribución no tiene en funcionamiento la línea de vapor y no cuenta con samovar, de tal manera que se garantice la temperatura adecuada de los alimentos. (Ver registro fotográfico anexo).
- 5.22. En las encuestas de alimentación aplicadas al comedor CACOM se observaron comentarios satisfactorios sobre la preparación de la alimentación y las porciones suministradas, así mismo, conceptos negativos en cuanto a la calidad de la alimentación, cantidad de comida servida y las bebidas suministradas en sabor y temperatura. Para el comedor BICOL se aplicó la nueva encuesta el 31/01/2017, evidenciando la reiteratividad de las quejas en cuanto a la calidad de la alimentación, el personal manipulador servicio en la línea distribución, área del comedor y calidad del servicio y menús repetitivos.
- 5.23. Las muestras de alimentación de los comedores EMSUB, ESLAN y BICOL, no están rotuladas de la manera correcta; sin embargo estas si se conservan las 72 horas como lo indica la actividad 10 del procedimiento "Preparación de Alimentación" GAB-ACT-PR-03 versión 12 y se toman en las porciones indicadas. En el comedor de tropa ESLAN el funcionario responsable de tomar la muestra del almuerzo no realizó la actividad del día 15/02/2017.
- 5.24. Al inspeccionarse los equipos industriales se encontró que los comedores BICOL, ESLAM y FUDRA no cuenta con procesador de verduras, hielera, máquina pela papas, licuadora y filtros de agua, elementos necesarios para la preparación de alimentación, de igual forma, se requiere evaluar la adquisición de un filtro industrial, realizar el remplazo de fondos, adquisición de menajes, utensilios de cocina, por encontrarse en mal estado. Así mismo, la plancha para freír no es la adecuada para el parte de hombres que maneja el comedor, la cual se encuentra en pésimas condiciones.
- 5.25. Se evidenciaron equipos de refrigeración y congelación propiedad de la ALFM de los comedores de tropa ESLAN y BICOL fuera de servicio por falta de mantenimiento; sin

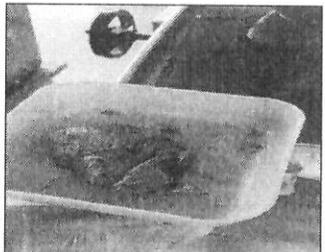
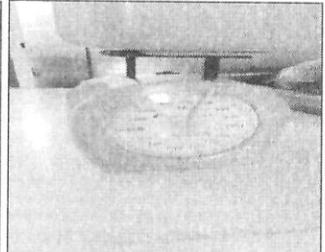
PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 1 0 de 4 2
		Fecha	12	08	2016
				 <p>Instituto Social y de Ingeniería de la Defensa</p>	

- embargo, en la vigencia 2016 el contrato de mantenimiento se encontraba centralizado por la oficina principal y no se tuvo evidencia de la realización de mantenimientos a los mismos.
- 5.26. De otra parte, se evidenció que se presenta fuga de agua en una de las marmitas en la zona de preparación de los alimentos en el comedor BICOL.
 - 5.27. Se encuentra pendiente el carnet de manipulación de alimentos y exámenes de dos (2) funcionarios del comedor de tropa BICOL. Las capacitaciones sobre buenas prácticas de almacenamiento y buenas prácticas de manufactura se realizan por parte de la ingeniera de alimentos de la Regional.
 - 5.28. Se evidenció incumplimiento a las obligaciones por parte de la Unidad Militar establecidas en el Contrato Interadministrativo de alimentación ya observadas por la Contraloría; lo anterior debido a que la Unidad Militar no ha suministrado combustible para la caldera durante los meses de enero y febrero de 2017; sin embargo para estos mismos meses la Agencia logística realizó la entrega de 500 galones de ACPM en el Comedor de Tropa BICOL. Es de mencionar que este combustible fue suministrado por el proveedor DISTRICOM por parte de la Oficina Principal, con la novedad que el carro tanque que realizó el suministro no cuenta con el sistema de cuenta galones que permita garantizar que se entregó la totalidad del combustible, cuyos soportes no han sido enviados a la Regional por parte del Grupo Combustible de la oficina Principal.
 - 5.29. Se encontró que el Comedor de tropa BICOL tiene instalado un buzón de sugerencias que los soldados utilizan como depósito de basuras, incumpliendo lo establecido en la Circular No. 26 de 2012 sobre la implementación de buzones de sugerencias. El comedor de tropa ESLAN tiene buzón ubicado en el restaurante pero no está siendo utilizado. (Ver registro fotográfico anexo).
 - 5.30. Inspeccionadas las instalaciones físicas del comedor BICOL, se evidenció que se le realizó mantenimiento de primer escalón por parte de la Unidad Militar en cuanto a pintura general. De otra parte, en el momento del consumo de los alimentos los soldados se observó que no siempre llegan con el suboficial de servicio responsable de pasarlos al comedor, por lo que no se realiza la respectiva verificación.
 - 5.31. Las porciones de los alimentos suministrados en el comedor BICOL no se pueden medir debido a que no se cuenta con gramera y la ingeniera de alimentos no puede realizar verificación al respecto; sin embargo en el comedor EMSUB si se pudo verificar el tamaño de las porciones de la carne pulpa de res a suministrar el día 15/02/2017 en crudo y después de cocida como se observa a continuación, toda vez que el administrador adquirió con recursos propios una gramera:

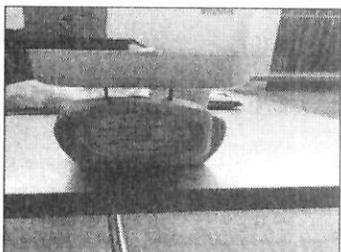
PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	Página 11 de 42
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					



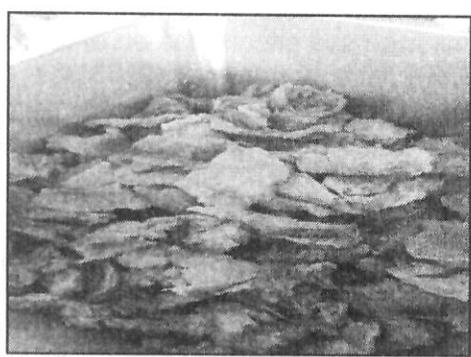
Muestra de carne para asar crudo peso de 120 grs



Muestra de carne después de ser freída peso de 100 grs



5.32. También se pudo observar porciones de carne ya freída para ser suministrada en el almuerzo del día 15/02/2016, con tamaños muy por debajo de la merma lo que ocasiona las constantes quejas de los soldados en las unidades como se muestra a continuación:



Porción de carne EMSUB



Porción de carne BICOL

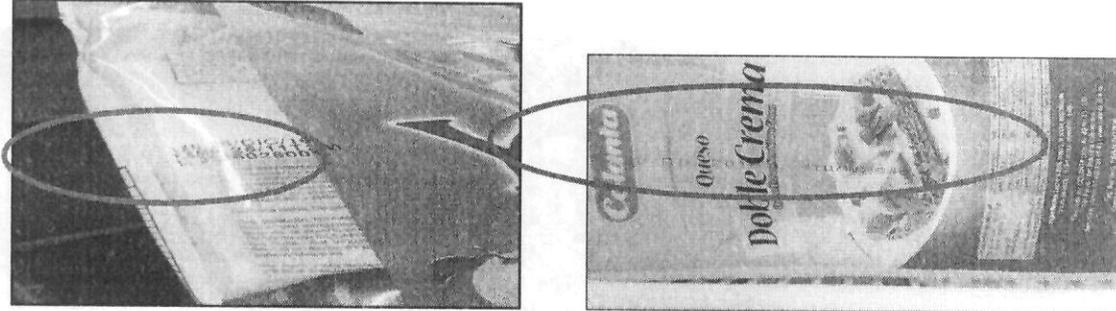
5.33. Se observó reiteratividad en las quejas por el incumplimiento en la entrega de refrigerios y del menú, las cuales fueron enviadas a través de informes al Director Regional por parte del Comandante del Fuerte Militar y los servicios de las unidades militares; sin embargo; no se tuvo alcance a soportes de las acciones tomadas para corregir la novedad y el suministro de los refrigerios se está realizando a todos los comedores de tropa a través de la Servitienda, sin contar con la Logística necesaria en lo referente a transporte, oportunidad en entrega y capacidad de almacenamiento, generando los continuos incumplimientos e inconformidades por el cliente final. Esta observación se reportó en la Auditoría puntual efectuada por la Oficina de Control Interno en el mes de septiembre de 2016, persistiendo aún la debilidad.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 1 2 de 4 2
				Fecha	12 08 2016
 <small>Centro Social y Empresarial de la Defensa</small>					

VERIFICACIÓN INVENTARIOS SERVITIENDA ZULIA

- 5.34. A la fecha del inventario la Servitienda Zulia contaba con un stock de inventarios en sistema por valor de \$468.430.821,41, se realizó toma física selectiva de inventarios a 18 productos detallados en el formato F13_PEI y se determinaron sus diferencias en el formato F14_PEI, evidenciando faltante por valor de **\$1.095.896** y sobrante por **\$383.387**, que reflejan debilidades en el control de inventarios; además, se encontró que la seguridad en la servitienda es mínima, por cuanto se observó el ingreso de personal ajeno a la entidad sin ninguna restricción a la bodega de la Servitienda Zulia donde se almacenan víveres (ver registro fotográfico anexo).
- 5.35. Se evidenció que la servitienda no cuenta con variedad de productos que permitan aumentar la oferta y satisfacer las necesidades de los clientes potenciales, teniendo en cuenta que es la única tienda de ésta naturaleza que se encuentra dentro del Fuerte Militar. De acuerdo a lo indicado por la Coordinadora de Negocios Especiales de la regional, el presupuesto asignado a la servitienda se utilizó para la compra de los productos de refrigerio de los comedores de tropa, disminuyendo la capacidad de contratación de los productos requeridos en ésta unidad de negocio, de acuerdo a instrucción de la Dirección Regional, con el fin de otorgar un excedente que no genera retorno a la misma, puesto que los productos trasladados hacia los comedores se facturan como estancias de alimentación.
- 5.36. Los traslados de la Servitienda a los comedores se estaban realizando a precio de venta ocasionando un incremento en el precio de los productos e impactando en la valorización del menú; revisado el Manual de Usuario Proceso LO-03-01-08 Gestión Almacén Servitienda no se encuentra definido el traslado de productos de la Servitienda a comedores.
- 5.37. En la Servitienda se encontraron almacenados productos para refrigerios como yogures, leche, jugos en caja sin cumplir con las condiciones de refrigeración establecidas en la guía de preservación de productos de la Entidad, generando un alto riesgo de daño de la mercancía. De otra parte, se evidenciaron 2 equipos de refrigeración fuera de servicio; lo anterior, incumpliendo lo establecido en el Manual de BPA PGA-S05-D01 versión 4 y Guía preservación de productos.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	Página 13 de 42
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	



Fuente: Productos vencidos bodega el mirador

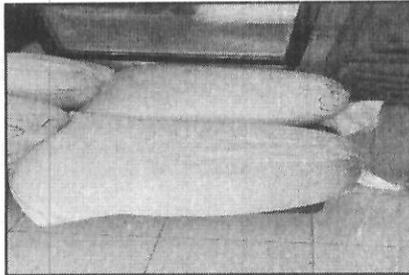
- 5.38. Se evidenciaron 117 bloques de queso vencido, equivalentes a 157 kilos por valor de **\$5.148.658,33** y 2.322 unidades de yogurt Colanta en sabores surtidos (387 paquete * 6 unid =2.322 yogures), los cuales suman un valor total de **\$1.202.796** (2.322 *\$518); situación que contraviene lo establecido en el artículo 2º, literales a y b de la Ley 87 de 1993, donde establecen que el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros al logro de los siguientes objetivos fundamentales: a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.



Producto vencido (Yogures)

- 5.39. También se evidenciaron almacenadas pulpas de frutas con destino a la zona veredal de Icononzo en cuatro lonas que llevaban 15 días almacenadas y por ser un producto que requiere refrigeración, presenta deterioro. De igual forma; se observó en la segunda bodega, productos almacenados de aseo, galletería y gaseosas con fechas próximas a vencerse, así como el desaseo y desorganización en la bodega, como se ilustra a continuación:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 14 de 42
				Fecha	12 08 2016
 <p>Centro Científico y Tecnológico de la Defensa</p>					



Lonas con pulpa de fruta – bodega el mirador



Productos almacenados en la bodega No. 2 del Mirador

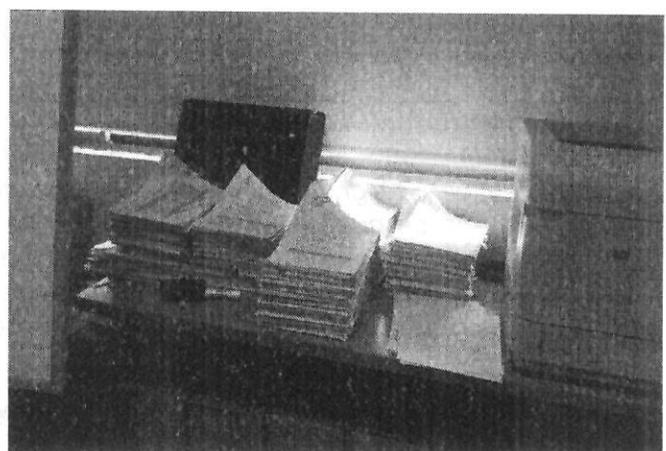
5.40. De acuerdo a lo manifestado por la administradora de la servitienda y la coordinadora de negocios especiales en entrevista, no se renovó el contrato de arrendamiento y deben hacer entrega del inmueble donde funciona la servitienda a fecha 28/02/2017; sin embargo, en la auditoría no se tuvo alcance al documento donde se impartan instrucciones con respecto al inventario en existencia, dado que cuentan con gran cantidad de productos y sin capacidad de almacenamiento.

GESTION DE LA CONTRATACIÓN

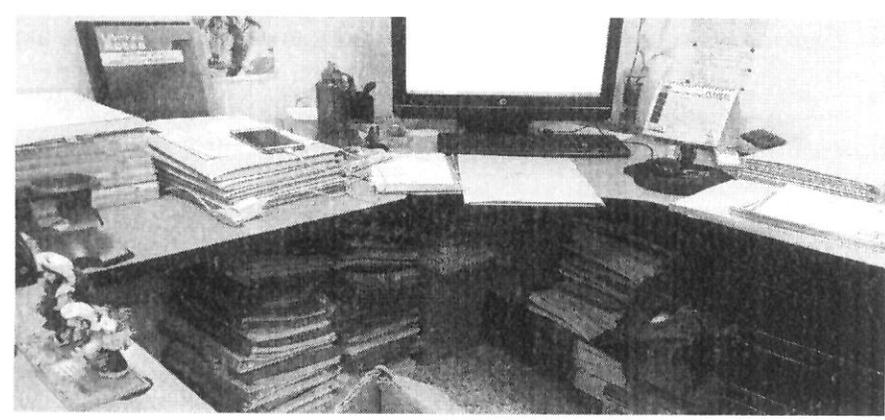
Realizada la verificación al archivo documental de la Oficina de Contratos ubicada en las instalaciones de la Regional Tolima Grande y el archivo de gestión ubicado en las Bodegas del Mirador, se encontró lo siguiente:

5.41. Se evidenció que hace falta organizar, foliar, archivar y asegurar la documentación que se recibe y procesa en el área de contratos, generando entre otros, el riesgo de pérdida de documentos y posible manipulación por personal externo o interno, así como accidentes laborales y malas posturas ergonómicas por acumulación de documentos.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55			
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01		Página 15 de 42	
				Fecha	12	08	2016
				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			



5.42. Las ofertas presentadas por los oferentes que participaron en los procesos contractuales del mes de Diciembre de 2016 que no fueron ganadoras se encuentran pendientes por archivar bajo el escritorio de la funcionaria Sofía López. AASD del Grupo de Contratos, Lo anterior incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 16 de 42
		Fecha	12	08	2016



PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 015-161 de 2016

Verificado el proceso de contratación mínima cuantía No. 015-161 de 2016, Contrato No. 015-141-2016, cuyo objeto es *“La adquisición y suministro de plato de lechona por 250 gr, plato de lechona por 350g, porción de natilla por 80 gr, buñuelo por 80 gr y gaseosa go pack 400 ml para la celebración del evento navideño de nuestros soldados del ejército nacional en el Fuerte Militar de Tolemaida los cuales serán suministrados por la ALFM Regional Tolima Grande, con el fin de proporcionar un buen servicio a las Unidades Militares pertenecientes al centro nacional de entrenamiento CENAE en Tolemaida”*, por valor de \$58.600.000, se encontró lo siguiente:

- 5.43. El proceso fue aperturado el 22 de diciembre de 2016, como consta a folio 42 de la invitación 015-141-2016 y publicada en el SECOP I la invitación en la fecha anotada a las 11:31 AM.
- 5.44. Se observó en el SECOP I que la invitación del proceso se publicó el día 22-12-2016 a las 11:31 y el cierre fue el 23-12-2016 a las 9:30 am como consta en el acta de cierre publicada, incumpliendo el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: “...La invitación se hará por el término de un (1) día hábil”.
- 5.45. Con respecto al desarrollo del cronograma del proceso No. 015-161 de 2016, se puede evidenciar en la página web de la Entidad y en el SECOP I, los siguientes documentos:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 18 de 42
				Fecha	12 08 2016
					

Lo anterior, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No 02 del 29-01-2016, que establece que los documentos deben ser publicados tanto en la página Web de la Entidad como en el SECOP, toda vez que en la página web de la entidad no se observa la carta de aceptación de oferta.

- 5.46. Se observó en el portal web SECOP I, la queja presentada por el señor Guillermo Forero Guayambuco, de fecha 2 de Enero de 2017 en el módulo PQR de la entidad con radicado ID: 6208 el día 03 de enero de 2017, relacionada con **“hechos cumplidos en la contratación en la modalidad mínima cuantía”**, evidenciándose que el contenido de las respuestas dadas por la administración a través del oficio N° 20174000017247 de fecha 24 de enero de 2017 no fueron debidamente absueltas, como es el caso de explicar al peticionario los supuestos “hechos cumplidos”, así mismo, no se incluye en la evaluación económica el valor ofertado de los proponentes que se relacionaron en el cierre, como se muestra a continuación:

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION FRENTE A LA QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR GUILLERMO FORERO GUAYAMBUCO

QUEJOSO	RESPUESTA ADMINISTRACION
1. La contratación de los procesos: 015-160-2015. 015-161-2015 015-162-2015 Son hechos cumplidos	La administración no se pronuncia al respecto
2. Sobrecosto en el estudio de mercado	<p>En la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, aunque el precio es factor determinante también lo es el CUMPLIR con los requisitos JURIDICOS Y TECNICOS tal como lo indica el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, establecido por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Pro-ceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.</p> <p>La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"</p>

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55		
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01		Página 19 de 42
			Fecha	12	08	2016

QUEJOSO	RESPUESTA ADMINISTRACION
3. Violación al debido procesos precios artificialmente bajos	<p>"El oficio solicitando la aclaración de los precios presentados en su oferta, fue emanado por la Coordinadora Financiera, quien le entrego físicamente los oficios al funcionario de su entidad el día 27 de diciembre de 2016 a las 15:50 horas, (se adjunta copia de la planilla de visitas).</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el "Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>
4. Perjuicio económico e imagen Corporativa	<p>Durante la vigencia 2016, los contratos adjudicados a su empresa, suman un total de \$564.800.000,00 M/cte por lo cual no se encuentra procedente indicar que ha sido perjudicados en la parte económica ni en su imagen corporativa.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el oficio N° 20174000017247.

- 5.47. Se evidenció documento de la solicitud efectuada por la Regional al oferente a folio 102, con el fin de aclarar lo correspondiente a los precios artificialmente bajos de la oferta presentada, pero no el documento de respuesta del oferente.
- 5.48. No se efectuó evaluación a la oferta presentada por el ciudadano GUILLERMO FORERO GUAYAMBUCO, representante de la Firma CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S, habiendo presentado oferta como consta en el acta de cierre y evaluación publicada en la página Web de la ALFM, únicamente al oferente Industrias de Alimento el Buen Gusto, como se muestra en la siguiente evaluación económica:

EVALUACION ECONOMICA MÍNIMA CUANTÍA No. 015-161-2016

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EVALUACION ECONOMICA MÍNIMA CUANTÍA																															
No. PROCESO:		MÍNIMA CUANTÍA No. 015-161-2016																															
OBJETO:		ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PLATO DE "CORONITA" Y 250 TER PLATO DE LEONORINA 350 TER PORCIÓN DE NATALAJA Y 600 DE BURELLOS Y 600 DE CARBONADO PACHADO M. PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO NAVIDERO DE NUESTROS SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL EN EL FUERTE MILITAR DE TOLIMA EN LAS UNIDADES MILITARES PERTENECIENTES AL CENTRO LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE CON EL FIN DE PROPORCIONAR UN BUEN SERVICIO A LAS UNIDADES MILITARES PERTENECIENTES AL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO CENAE EN TOLIMA.																															
FECHA EVALUACION:		28/12/2016																															
PRESUPUESTO:		\$ 58.800.000,00																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>OPERENTER</th> <th>VALOR OFERTA</th> <th>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</th> <th>CANADOR / NO CLASIFICA</th> <th>PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S</td> <td>3 11 136,00</td> <td></td> <td>CANADOR</td> <td>INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	OPERENTER	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S	3 11 136,00		CANADOR	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S	NOTA A LAS OFERTAS PRESENTADAS Mediante oficio número 27 de diciembre de 2016, la Coordinadora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares solicitó a las empresas presentadoras de oferta que presentaran propuestas por el valor de \$58.800.000,00 M/cte para la adquisición de platos y platos de coronita y 250 platos de leonorina y 600 platos de natalaja y 600 platos de burellos y 600 platos de carbonado pachado m. para la celebración del evento navideño de nuestros soldados del ejército nacional en el fuerte militar de Tolima en las unidades militares pertenecientes al centro logístico de las fuerzas militares regional Tolima grande con el fin de proporcionar un buen servicio a las unidades militares pertenecientes al centro nacional de entrenamiento cenae en Tolima.																				
Nº	OPERENTER	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD																												
1	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S	3 11 136,00		CANADOR	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S																												
CONCLUSION EL PROPONENTE CANADOR ES INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S																																	
INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO																																	
Nombre: LAURA JARAMILLO		Nombre:																															
Integrante Comité Financiero Económico		Integrante Comité Financiero Económico																															
GRUPO EMPRESARIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO NAVIDERO DE NUESTROS SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL EN EL FUERTE MILITAR DE TOLIMA EN LAS UNIDADES MILITARES PERTENECIENTES AL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO CENAE EN TOLIMA.																																	
PRELUPUESTO OFICIAL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$58.800.000) M/CTE																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE DE LA EMPRESA O PROPONENTE</th> <th>ORIGINAL</th> <th>COPIA</th> <th>FIRMA PERSONA QUE ENTREGA</th> <th>FECHA Y HORA</th> <th>ITEM</th> <th>VALOR ITEM</th> <th>VALOR TOTAL OFERTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>[Firma]</td> <td>28-12-16</td> <td>1</td> <td>\$ 31136,00</td> <td>\$ 31136,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td>28-12-16</td> <td>1</td> <td>\$ 6100,00</td> <td>\$ 6100,00</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O PROPONENTE	ORIGINAL	COPIA	FIRMA PERSONA QUE ENTREGA	FECHA Y HORA	ITEM	VALOR ITEM	VALOR TOTAL OFERTA	1	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S	1	2	[Firma]	28-12-16	1	\$ 31136,00	\$ 31136,00	2	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S	1	0		28-12-16	1	\$ 6100,00	\$ 6100,00	ENCARGADO DEL PROCESO: [Firma] DELEGADO CONTROL INTERNO: [Firma]					
Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O PROPONENTE	ORIGINAL	COPIA	FIRMA PERSONA QUE ENTREGA	FECHA Y HORA	ITEM	VALOR ITEM	VALOR TOTAL OFERTA																									
1	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S	1	2	[Firma]	28-12-16	1	\$ 31136,00	\$ 31136,00																									
2	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S	1	0		28-12-16	1	\$ 6100,00	\$ 6100,00																									
OBSERVACIONES: La administración de la oferta que se adjunta, que se adjunta con el presente informe de proceso, se diligenció en la forma de la propuesta presentada por el oferente persona jurídica ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S, presentando la subvención que dentro de la oferta se muestra en la propuesta económica del proceso 015-161-2016 y las dos copias que pertenecen al proceso No. 015-161-2016, presentando que a la fecha no han sido contratadas, en cuanto al precio que figura como el menor, por lo anterior la administración no debe de hacer ninguna recomendación y Transparencia, indica que los valores que constan en las ofertas, se encuentran dentro por realizar de acuerdo con el proceso.																																	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55		
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 2 0 d e 4 2	
				Fecha	12	08
 <small>General Staff and Inspectorate de la Defensa</small>						

Fuente: Pág. Web ALFM

- 5.49. Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Regional, no es procedente mencionar al quejoso lo siguiente: *“Cabe anotar que a quien se le debió entregar la respuesta fue a la señora P.D. Laura Jaramillo, Coordinadora Financiera y no a la P.D. Ingeniera de Alimentos Jinnifer Paola Rodriguez, quien NO ES FUNCIONARIA DEL GRUPO DE CONTRATOS, sino del Sub Proceso de Comedores de Tropa, entonces indicar que se le envió la respuesta a un funcionario que no hace parte del Grupo de Contratos ni mucho menos del área Financiera, de quien emana la comunicación no es viable, pues ante este tipo de solicitudes se le responde a la persona que hace la solicitud”*; lo anterior, teniendo en cuenta que todo servidor público debe suministrar información y atender solicitudes del ciudadano cuando este así lo requiera, en caso de no ser el área o funcionario competente para dar respuesta a la solicitud, deberá direccionar la queja o documento al área encargada según corresponda.
- 5.50. Verificadas las facturas No. 1750, 1751 y 1753, se observa que el valor final unitario facturado por el proveedor el BUEN GUSTO es de \$7.052, valor que no se aleja del precio cotizado por el oferente CBC COMERCIALIZADORA de \$6.950, quien presenta la queja.
- 5.51. En el estudio previo de fecha 20-12-2016 se establece que el supervisor será el coordinador del grupo administrativo, y verificado el expediente del contrato no se observa la notificación del servidor público con estas funciones, ni tampoco el respectivo informe que éste debe emitir con respecto a la ejecución del contrato, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.1 del Manual de Contratación referente a la Supervisión y Numeral 3.3 de la Directiva No. 017 de septiembre de 2015, que establece que la notificación se hará de manera personal y esta notificación debe determinar día, fecha, hora y firma del directo responsable.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 2 1 de 4 2
		Fecha	12	08	2016



- 5.52. Con respecto a la ejecución del contrato 015-141-2016, a folio 245 se tiene una solicitud de trámite de pago N°001 con fecha 30 de Diciembre de 2016 y a folio 251 se observa el acta de recibo a satisfacción de fecha 29 Diciembre 2016.
- 5.53. Al solicitar relación de cuentas por pagar del mes de diciembre, se verificó la factura No. 1751 por valor de \$58.594.857 por concepto de suministro lechona, con cargo al contrato 015-141-2016; sin embargo en la constitución de cuentas por pagar la relacionan como suministros de tamales y por valor de \$55.715.628, como se muestra a continuación:

Fecha	Código	Descripción	Valor	Proveedor	Ubicación	Fecha Recibo					
21/12/2016	900.396.759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	015-228 SUMINISTRO DE GAS FRA. 11614-124301919	CALLE 34 No 8-70 BARRIO ROSA BLANCA TEL. 8365586	GIRARDOT	13/01/2017					
28/12/2016			11653-11654-11655-11650-11661								
30/12/2016	015-136		SUMINISTRO DE GAS FRA. 11338								
TOTAL			9.636.937,00								
11/12/2016	900.532.470	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO	015-107 SUMINISTRO DE TAMALES FRA. 1734-1736-1713	CRA 22 No 71-59 TEL. 3470036	BOGOTA	13/01/2017					
27/12/2016							SUMINISTRO DE TAMALES FRA. 1749				
27/12/2016			015-126				SUMINISTRO DE TAMALES FRA. 1744-17406-1747-1748				
30/12/2016							SUMINISTRO DE TAMALES FRA. 1750				
30/12/2016			015-141				SUMINISTRO DE TAMALES FRA. 1751				
30/12/2016			015-142				SUMINISTRO DE LECHONA FRA. 1753				
TOTAL			178.788.868,00								
14/12/2016	52.689.176	PAOLA ANDREA LOSADA GUZMAN	015-021 SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA. 1647	CRA 11 No 27-15 TEL. 8740895	NEIVA	13/01/2017					
17/12/2016			015-023				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA. 1651				
24/12/2016			015-022				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA. 1659-1660				
23/12/2016			015-023				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA. 1652				
24/12/2016			015-022				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA. 1661				
23/12/2016			015-021				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA. 1667				
27/12/2016			015-098				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA. 1665-1666				
27/12/2016							SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA. 1658				
TOTAL			22.301.518,00								

Fuente: Constitución de cuentas por pagar Tesorería regional

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 22 de 42
		Fecha	12	08	2016
 <p>Ministerio de la Defensa</p>					

- 5.54. La supervisión del contrato de referencia se encuentra a cargo del coordinador administrativo el Sr. Alberto Pinzón Vargas quien manifestó verbalmente al jefe de control Interno Dra. Sandra Cano, el día jueves 16 de febrero de 2017, en visita a la Regional Tolima, que él desconocía por completo su asignación como supervisor y que fue notificado verbalmente el día 29 de diciembre de 2016 por la señora coordinadora de contratos la Abogada Sandra Gonzalez, días después de la realización del evento, por tanto manifiesta que no acepta dicho nombramiento y alude que no cuenta con ningún soporte escrito que corrobore su versión.
- 5.55. A folio 245 de la carpeta del contrato N° 015-141-2016 se evidencia documento soporte de pago parcial y/o total, de fecha 30 de diciembre del 2016, a folio 244 se evidencia factura N°1751, acta de recibo a satisfacción, así mismo, informe de supervisión N° 001 de fecha 30-12-2016 a folios N° 246, 247 y 248, donde se observa que mencionado documento fue firmado, elaborado, revisado y aprobado por la Coordinadora de Contratos, la abogada Sandra Viviana Gonzalez Lozada, cuando mencionada funcionaria no es la supervisora del contrato. La señora coordinadora manifiesta “*Que realiza el informe y lo firma por irresponsabilidad del funcionario designado como supervisor*”; lo anterior, incumpliendo lo establecido en Manual de Contratación en los numerales 2.1; **ALCANCE DE LA DELEGACIÓN; 4.1. LA SUPERVISION.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015-160 de 2016 +

Verificado el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 015-160 de 2016, Contrato de Suministro No. 015-140-2016, cuyo objeto es “*Adquisición y suministro de plato de lechona x 250 gr, plato de lechona x 350 gr, porción de natilla x 80 gr, buñuelos x 80 gr y gaseosa go pack 400 ml, para la celebración del evento navideño de nuestros soldados del Ejército Nacional en el Fuerte Militar de Tolemaida los cuales serán suministrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, con el fin de proporcionar un buen servicio a las Unidades Militares pertenecientes al Centro Nacional de Entrenamiento CENAE en Tolemaida*”, por valor de \$58.600.000,00, se encontró lo siguiente:

- 5.56. El proceso fue aperturado el 22 de diciembre de 2016, como consta a folio 32 de la invitación Pública N° 015-160-2016 y publicación en el SECOP I en la fecha anotada a las 09:01AM.
- 5.57. Se observó en el SECOP I que la invitación del proceso se publicó el día 22-12-2016 a las 11:27 am y el cierre fue el 23-12-2016 a las 9:00 am como consta en el acta de cierre publicada, incumpliendo el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: “...La invitación se hará por el término de un (1) día hábil”.
- 5.58. Con respecto al desarrollo del cronograma del proceso No. 015-160 de 2016, se puede evidenciar en la página web de la Entidad y en el SECOP I, los siguientes documentos publicados:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 24 de 42
				Fecha	12 08 2016

Contratación Mínima Cuantía No. 015-160 de 2016

Objeto:

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PLATO DE LECHONA X 150 GR, PLATO DE LECHONA X 350 GR, PORCIÓN DE NATILLA X 80 GR, BUÑUELOS X 80 GR Y GASEOSA 33 PACK 400 ML, PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO NAVIDEÑO DE NUESTROS SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA.

Fecha de Apertura	2016-12-21 09:00:00
Fecha y Hora de Cierre	2016-12-21 09:00:00
Cuantía	58000000
Estado	Cerrada

Información Complementaria

Etapas

Estudio de Conveniencia	Pre-Contractual	<ul style="list-style-type: none"> ESTUDIO PREVIO ANEXOS TECNICOS
Prepliego de Condiciones	Pre-Contractual	<ul style="list-style-type: none"> INVITACION PUBLICA
Acta de Cierre	Pre-Contractual	<ul style="list-style-type: none"> ACTA DE CIERRE
Informes de Evaluación	Pre-Contractual	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACION JURIDICA EVALUACION TECNICA OFICIO JUSTIFICACION DE PRECIO EVALUACION ECONOMICA
Respuesta a los Criterios	Pre-Contractual	<ul style="list-style-type: none"> RESPUESTA OBSERVACION QUEJA GSED RESPUESTA QUEJA GSED DERECHO DE PETICION RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Fuente: Pagina Web ALFM

Lo anterior, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No 02 del 29-01-2016, que establece que los documentos deben ser publicados tanto en la página Web de la Entidad como en el SECOP, toda vez que en la página web de la entidad no se observa la carta de aceptación de oferta.

- 5.59. Al solicitar relación de cuentas por pagar del mes de diciembre, se verificó la factura No. 1750 por valor de \$58.594.857 por concepto de suministro de lechona, con cargo al contrato 015-140-2016; sin embargo en la constitución de cuentas por pagar la relacionan como suministros de tamales y por valor de \$55.715.628, como se muestra a continuación:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 2 5 de 4 2
		Fecha	12	08	2016



21/12/2016	900.396.759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	015-228	SUMINISTRO DE GAS FRA 11614-124301919	1.243.116,00	CALLE 34 No 8-70 BARRIO ROSA BLANCA TEL 8355686	GIRARDOY	13/01/2017		
29/12/2016				SUMINISTRO DE GAS FRA 11653 11654-11655 11650 11651	7.603.511,00					
30/12/2016			015-136	SUMINISTRO DE GAS FRA 11536	31.799,00					
TOTAL					9.636.937,00					
11/12/2016	900.532.470	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO	015-107	SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1734-1736-1713	5.178.916,00	CRA 22 No 71-59 TEL 3470036	BOGOTA	13/01/2017		
27/12/2016					SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1749				5.350.124,00	
27/12/2016					015-125				SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1744-17406-1747-1748	49.788.009,00
30/12/2016					015-140				SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1750	55.715.628,00
30/12/2016					015-141				SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1751	55.715.628,00
30/12/2016					015-142				SUMINISTRO DE LECHONA FRA 1753	7.040.563,00
TOTAL					178.788.868,00					
14/12/2016	52.699.175	PAOLA ANDREA LOSADA GUZMAN	015-021	SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1647	13.873.077,00	CRA 11 No 27-15 TEL 8740960	NEIVA	13/01/2017		
17/12/2016					015-023				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1651	2.438.961,00
24/12/2016					015-022				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1650 1060	4.218.975,00
23/12/2016					015-023				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1652	2.032.942,00
24/12/2016					015-022				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1661	740.722,00
23/12/2016					015-021				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1657	10.944.423,00
27/12/2016					015-098				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1655-1656	22.301.518,00
27/12/2016									SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1658	2.148.948,00

5.60. A folio 220 de la carpeta del contrato N° 015-140-2016 se evidencia documento soporte de pago parcial y/o total, de fecha 30 de Diciembre del 2016, a folio 225 se evidencia factura N°1750 y a folio 227 acta de recibo a satisfacción del 29-12-2016, así mismo, informe de supervisión N° 001 de fecha 30-12-2016 a folios N° 222, 223 y 224, donde se observa que mencionado documento fue firmado, elaborado, revisado y aprobado por la Coordinadora de Contratos, la abogada Sandra Viviana Gonzalez Lozada, cuando mencionada funcionaria no es la supervisora del contrato. La señora coordinadora manifiesta "Que realiza el informe y lo firma por irresponsabilidad del funcionario designado como supervisor"; lo anterior, incumpliendo lo establecido en Manual de Contratación en los numerales 2.1; **ALCANCE DE LA DELEGACIÓN; 4.1. LA SUPERVISION.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015-162-2016

Verificado el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 015-162-2016, Contrato de Suministro No. 015-142-2016, cuyo objeto es "La adquisición y suministro de plato de lechona x 250 gr, plato de lechona x 350 gr, porción de natilla x 80 gr, buñuelos x 80 gr y gaseosa go pack 400 ml, para la celebración del evento navideño de nuestros soldados del Ejército Nacional en el Fuerte Militar de Tolomaida los cuales serán suministrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, con el fin de proporcionar un buen servicio a las Unidades Militares pertenecientes al Centro Nacional de Entrenamiento CENAE en Tolomaida", por valor de \$58.603.675,00, se encontró lo siguiente:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 26 de 42
		Fecha	12	08	2016



- 5.61. Se observó en el SECOP I que la invitación del proceso se publicó el día 22-12-2016 a las 11:36 am y el cierre fue el 23-12-2016 a las 10:00 am como consta en el acta de cierre publicada, incumpliendo el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: “...La invitación se hará por el término de un (1) día hábil”.
- 5.62. Con respecto al desarrollo del cronograma del proceso No. 015-162 de 2016, se puede evidenciar en la página web de la Entidad y en el SECOP I los siguientes documentos publicados:

Item	Descripción	Estado	Fecha de Publicación	Fecha de Actualización	Fecha de Cierre	Fecha de Evaluación
1	Invitación a participar en el proceso de contratación No. 015-162 de 2016	Publicada	22-12-2016 11:36 am		23-12-2016 10:00 am	
2	Acta de cierre del proceso de contratación No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			
3	Informe de auditoria puntual No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			
4	Acta de inicio del proceso de contratación No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			
5	Acta de adjudicación del proceso de contratación No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			
6	Acta de firma del contrato No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			
7	Acta de inicio de ejecución del contrato No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			
8	Acta de cierre de ejecución del contrato No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			
9	Acta de liquidación del contrato No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			
10	Acta de cancelación del contrato No. 015-162 de 2016	Publicada	23-12-2016 10:00 am			

Fuente: SECOP I

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 27 de 42
		Fecha	12	08	2016

Contratación Mínima Cuantía No. 015-162 de 2016

Objeto:

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PLATO DE LECHONA X 250 GR, PLATO DE LECHONA X 350 GR, PORCIÓN DE NATILLA X 80 GR, BUÑUELOS X 80 GR Y GASEOSA GO PACK 400 ML, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ACTIVIDAD NAVIDEÑA EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA

Fecha de Apertura	2016-12-22 00:00:00
Fecha y Hora de Cierre	2016-12-23 10:00:00
Cuantía	22600000
Estado	Cerrada

Información Complementaria

Etiquetas

Estado de Convocatoria	PreContractual	 ESTUDIO PREVIO 2016-12-21 11:15:44  ANEXOS TECNICOS 2016-12-21 14:44:37
Preselección de Condiciones	PreContractual	 INVITACION PUBLICA 2016-12-21 11:49:50  OBSERVACIONES 01 2016-01-20 12:42:15
Acta de Cierre	PreContractual	 ACTA DE CIERRE 2016-12-23 17:36:
Informes de Evaluación	PreContractual	 EVALUACION JURIDICA 2016-12-23 10:36:36  EVALUACION TECNICA 2016-12-23 10:36:44  OFICIO JUSTIFICACION DE PRECIO 2016-12-23 10:37:34  EVALUACION ECONOMICA 2016-12-23 10:37:36
Respuesta a los Oferentes	PreContractual	 RESPUESTA OBSERVACION 2016-01-20 17:31:27  QUEJA GSED 2016-12-21 11:38:14  RESPUESTA QUEJA GSED 2016-01-20 14:44:30  DERECHO DE PETICION 2016-12-23 10:37:30  RESPUESTA DERECHO DE PETICION 2016-01-20 14:44:30

Fuente: Pagina Web ALFM

5.63. Al solicitar relación de cuentas por pagar del mes de diciembre, se verificó la factura No. 1753 por valor de \$7.404.401 por concepto de suministro de lechona, con cargo al contrato 015-142-2016, sin embargo en la constitución de cuentas por pagar la relacionan por valor de \$7.040.563, como se muestra a continuación:



SUBPROCESO **NO APLICA**

Código: **EI-FO-55**

TITULO **INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL**

Versión No. 01

Página **28 de 42**

Fecha **12 08 2016**



21/12/2016	900.396.759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	015-228	SUMINISTRO DE GAS FRA 11614-124301919	1.243.118,00	CALLE 34 No 870 BARRIO ROSA BLANCA TEL 8355506	GUARDUCCI	13/01/2017
28/12/2016				SUMINISTRO DE GAS FRA 11653 11854-11855 11859 11861	7.603.511,00			
30/12/2016			015-136	SUMINISTRO DE GAS FRA 11338	31.799,00			
TOTAL					9.636.937,00			
11/12/2016	900.532.470	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO	015-107	SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1734 1736-1713	5.178.916,00	CRA 22 No 71-59 TEL 3470036	BOGOTÁ	13/01/2017
27/12/2016				SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1748	5.350.124,00			
27/12/2016				SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1744-17406-1747-1746	49.788.009,00			
30/12/2016			015-140	SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1750	55.715.628,00			
30/12/2016			015-141	SUMINISTRO DE TAMALES FRA 1751	55.715.628,00			
30/12/2016			015-142	SUMINISTRO DE LECHONA FRA 1753	7.040.563,00			
TOTAL					178.788.868,00			
14/12/2016	52.599.175	PAOLA ANDREA LOSADA GUZMAN	015-021	SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1647	13.873.077,00	CRA 11 No 27 15 TEL 8740995	NEIVA	14/01/2017
17/12/2016			015-023	SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1651	2.438.961,00			
24/12/2016			015-022	SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1658-1660	4.218.975,00			
23/12/2016			015-023	SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1652	2.032.942,00			
24/12/2016			015-022	SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1661	740.722,00			
23/12/2016			015-021	SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1667	10.944.423,00			
27/12/2016			015-086	SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1855-1856	22.301.518,00			
27/12/2016				SUMINISTRO ALIMENTACION ESPECIAL FRA 1858	2.148.948,00			

5.64. Por lo anterior se concluye que: las cuentas por pagar quedaron debidamente constituidas para ser canceladas en la vigencia 2017. Con sus respectivas deducciones, como se evidencia en el Comprobante del Registro Presupuestal de obligaciones del SIIF.

5.65. A folio 231 de la carpeta del contrato N° 015-142-2016 se evidencia documento soporte de pago parcial y/o total, de fecha 30 de Diciembre del 2016, a folio No. 236 se evidencia la factura N°1753, a folio 238 acta de recibo a satisfacción de fecha 29-12-2016, así mismo, informe de supervisión N° 001 de fecha 30-12-2016 a folios N° 233, 234 y 235, donde se observa que mencionado documento fue firmado, elaborado, revisado y aprobado por la Coordinadora de Contratos, la abogada Sandra Viviana Gonzalez Lozada, cuando mencionada funcionaria no es la supervisora del contrato. La señora coordinadora manifiesta "Que realiza el informe y lo firma por irresponsabilidad del funcionario designado como supervisor"; lo anterior, incumpliendo lo establecido en Manual de Contratación en los numerales 2.1; ALCANCE DE LA DELEGACIÓN; 4.1. LA SUPERVISION.

5.66. Teniendo en cuenta los anteriores procesos verificados, objeto de la queja presentada por el ciudadano Guillermo Forero Guayambuco, se evidencia que los tres contratos relacionados, se adjudicaron al mismo proveedor en las mismas fechas y con el mismo objeto contractual, que el proceso se realizó a través del fraccionamiento de contratos, aunque esta conducta no está prohibida expresamente en la Ley 80 de 1993, la Jurisprudencia y la doctrina han sido claras en que la prohibición está implícita si tenemos en cuenta los aspectos esenciales de los principios y reglas que informan el estatuto contractual".

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	<i>NO APLICA</i>		Código: EI-FD-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 29 de 42
		Fecha	12	08	2016

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia, Sala de casación Penal, en sentencia No. 30933 del 26 de mayo de 2010, precisó que el fraccionamiento indebido de contratos tiene lugar “en los eventos en los cuales la administración para eludir el procedimiento de licitación pública, divide disimuladamente el objeto del contrato con el ánimo de favorecer a los contratistas.

Adicionalmente es de resaltar que los principios de la contratación como el principio de transparencia y principio economía procesal consagrada en el Régimen de la Contratación Estatal en los artículos 24 y 25 se ven afectados, “Bajo el principio de transparencia se asegura que la contratación adelantada por las entidades estatales se realicen mediante procesos de selección públicos, cuyas reglas sean objetivas, claras, justas y completas, que permitan a los proponentes entregar propuestas idóneas y así como presentar objeciones, observaciones, preguntas y/o aclaraciones a los documentos adoptados por la entidad. En cumplimiento de lo anterior, las entidades estatales deben realizar audiencias públicas en donde los proponentes pueden expresar sus dudas y presentar preguntas, aclaraciones y/o quejas” y “De acuerdo con el principio de economía, los procesos de selección deberán estructurarse de tal manera que únicamente se tengan que surtir las etapas estrictamente necesarias y responderán a términos y plazos preclusivos y perentorios, asegurando el uso de la menor cantidad de recursos. Previamente al inicio del proceso de selección, la entidad estatal deberá asegurarse de contar con las partidas presupuestales necesarias y estudios previos que permitan establecer el objeto a contrata, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	N° de Proceso	Valor	Factura de Cobro	Liquidación	Proveedor	Fecha de entrega de los productos
1.	015-161-2016	\$ 58.594.857	1751	NO	Ind. de Alimentos el Buen Gusto SAS	Diciembre 2016
2.	015-160-2016	\$ 58.594.857	1750	NO	Ind. de Alimentos el Buen Gusto SAS	Diciembre 2016
3.	015-162-2016.	\$ 7.404.401	1753	NO	Ind. de Alimentos el Buen Gusto SAS	Diciembre 2016
4.	015-168-2016	\$29.760.000	Cuenta de Cobro N°1	NO	José Oswaldo Hernández Rodríguez	Diciembre 2016

Fuente: Elaboración propia

De otra parte, se ve afectado el principio de la Economía, el cual busca que la actividad contractual no sea el resultado de la improvisación y el desorden de la organización, sino que esta sea organizada y planeada, permitiendo así tener satisfacer las necesidades de la ALFM. Este principio exige al administrador público el cumplimiento de “procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. En efecto, el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 especifica que dichos requisitos deben cumplirse con anterioridad a la apertura de los procesos licitatorios o invitaciones a proponer

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 30 de 42
		Fecha	12	08	2016



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015-168-2016.

Verificado el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 015-168-2016, Contrato de Prestación de Servicio No. 015-144-2016, cuyo objeto es *“La prestación del servicio de alquiler de tarima con techo en aluminio de 10 metros x 12 metros, 01 tarima de 10 metros x 8 metros de altura 1,50 doble escalera, 01 estructura tipo andamio 6 metros x 1,50 metros para sonido aéreo. Sonido: sistema rider, sonido line array 50.000 watts incluye consola de sonido digital Yamaha sl9, rack de potencia para sala 04 pont.qsc max 1500w-04 pont. qcs 224/50 1500w-04 pont. qsc 24/50 1500w-04 pont.qcs 24/50 1500w-04-pont.qcs 50/50 500w, listado de cabinas linne array de 10 bajos rcf 200w, 16 cabinas y9 soubd 960w-a3 vías 105, procesos 02 drive rack 260, cámara de efectos 01, 03 ecualizador dbx, 02crossover dbx, 01 unidad dc denon. Iluminación: 08 cabezas móviles pro d:j potencia 575w, 12 par 64 american d.j. potencia 100w, 20 par led 64 bigg benn potencia 3w, 01 cámara de humo chauveth control 75w, 01 interfax p.c., audio rítmica equipo que trabaja con control especial y luz, equipo cuya función es alumbrar sin efectos especiales. 15 baños portátiles, para suplir las necesidades del personal que asiste al evento. Atención de evento: instalación de 5 carpas, 05 juegos de mesas, 05 meseros, mantelería, decoración, vajilla de cubiertos, hieleras y transportes a donde se requiera el servicio”, \$29.760.000,00, se encontró lo siguiente:*

- 5.67. Se observó en el SECOP I que la invitación del proceso se publicó el día 22-12-2016 a las 05:38 pm y el cierre fue el 23-12-2016 a las 04:30 pm como consta en el acta de cierre publicada, incumpliendo el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: *“...La invitación se hará por el término de un (1) día hábil”.*
- 5.68. Con respecto al desarrollo del cronograma del proceso No. 015-168 de 2016, se puede evidenciar en la página web de la Entidad y en el SECOP I, los siguientes documentos publicados:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 3 1 de 4 2
		Fecha	12	08	2016



Contratacion Minima Cuantia No. 015-168 de 2016

Objeto:

PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA CON TECHO EN ALUMINIO DE 10 METROS X 12 METROS, 01 TARIMA DE 10 METROS X 8 METROS DE ALTURA 1.50 DOBLE ESCALERA, 01 ESTRUCTURA TIPO ANDAMIO 6 METROS X 1.50 METROS PARA SONIDO AEREO, SONIDO: SISTEMA RIDER, SONIDO LINE ARRAY 50.000 WATTS INCLUIE CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA SL9, RACK DE POTENCIA PARA SALA 04 PONT.QSC MAX 1500W+ 04 PONT. QCS 224/50 1500W+04 PONT. QSC 24/50 1500W+04 PONT.QSC 24/50 1500W+04 PONT.QCS 50/50 500W. LISTADO DE CABINAS LINE ARRAY DE 10 BAJOS RCF 200W, 16 CABINAS Y9 SOUNDB 960W+03 VIAS 1CS, PROCESOS C2 DRIVE RACK 260, CAMARA DE EFECTOS 01, 03 EQUALIZADOR DBX, 02CROSSOVER DBX, 01 UNIDAD DC DENON. ILUMINACION: 08 CABEZAS MOVILES PRO DJJ POTENCIA 975W, 12 PAR 64 AMERICAN D.J. POTENCIA 100W, 20 PAR LED 64 BIGG BENN POTENCIA 3W, 01 CAMARA DE HUMO CHALVETH CONTROL 75W, 01 INTERFAZ P.C., AUDIOTRÓNICA EQUIPO QUE TRABAJA CON CONTROL ESPECIAL Y LUZ, EQUIPO CUYA FUNCIONES ALLUMBRAR SIN EFECTOS ESPECIALES, 15 BAÑOS PORTATILES, PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DEL PERSONAL QUE ASISTE AL EVENTO. ATENCION DE EVENTO: INSTALACION DE 5 CARPAS, 05 JUEGOS DE MESAS, 05 MESERO, MANTELERIA, DECORACION, VAJILLA DE CUBIERTOS, HIELERAS Y TRASPORTE A DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO.

Fecha de Apertura	2016-12-22 00:00:00
Fecha y Hora de Cierre	2016-12-23 04:30:00
Cuentía	29760000
Estado	Cerrada

Información Complementaria

Etapas

Acta de Cliente	PreContractual	 ACTA DE CIERRE <small>2016-12-23 04:30:00</small>
Estudio de Conveniencia	PreContractual	 ESTUDIO PREVIO <small>2016-12-23 04:30:00</small>
Prepliego de Condiciones	PreContractual	 INVITACION PUBLICA <small>2016-12-23 04:30:00</small>
Informes de Evaluación	PreContractual	 EVALUACION JURIDICA <small>2016-12-23 04:30:00</small>
		 EVALUACION TECNICA <small>2016-12-23 04:30:00</small>
		 EVALUACION ECONOMICA <small>2016-12-23 04:30:00</small>

Fuente: Pagina Web ALFM

EVALUACION INDEPENDIENTE



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página
32 de 42

Fecha

12

08

2016



Objeto del Contrato	Prestación del servicio de alquiler de tarima con techo en aluminio de 10 metros x 12 metros, 01 tarima de 10 metros x 6 metros de altura 1,60 doble escalera, 01 estructura tipo andamio 8 metros x 1,50 metros para sonido aereo, sonido: sistema nder sonido line array 50 000 watts incluye consola de sonido digital yamaha sl9, rack de potencia para sala 04 pont qsc max 1500w 04 pont qsc 224/50 1500w 04 pont. qsc 24/50 1500w 04 pont. qsc 24/50 1500w 04 pont. qsc 50/50 500w, listado de cabinas linne array de 10 bajos ref 200w, 16 cabinas y9 sub d 950w a3 vias 105, procesor 02 drive rack 260, camara de efectos 01, 03 equalizador dbx, 02 crossover dbx, 01 unidad de denon, iluminación: 08 cabezas móviles pro dj potencia 575w, 12 par 04 american dj potencia 100w, 20 par led 84 bigg bern potencia 3w, 01 camara de humo chauvet control 75w, 01 inle fax p.c., audionímica equipo que trabaja con control especial y luz, equipo cuya función es alumbrar sin efectos especiales, 15 baños portátiles, para suplir las necesidades del personal que asiste al evento, atención de evento, instalación de 6 carpas, 05 juegos de mesas, 05 meseros, mantelería, decoración, vajilla de cubiertos, hieleras y transporte a donde se requiera el servicio.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$29,760,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JOSE OSWALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 80087859
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Dirección Física del Contratista	Cr. 2B N° 2 - 27
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE OSWALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 80087859
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	29 de diciembre de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	30 de diciembre de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SIF)	15-20-00-012 - REGIONAL TOLIMA GRANDE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Numero compromiso presupuestal	14116
Destinación del Gasto	No Aplica

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Comunicación de Aceptación	ACEPTACION DE OFERTA		609 KB	1	03-02-2017 09:21 AM
Oferta Seleccionada	OFERTA SELECCIONADA		7.92 MB	1	03-02-2017 09:21 AM
Documento Adicional	ACTA DE AJUDICACION		277 KB	1	03-02-2017 09:21 AM
Documento Adicional	EVALUACION ECONOMICA		26 KB	1	29-12-2016 05:00 PM
Documento Adicional	EVALUACION TECNICA		223 KB	1	29-12-2016 05:00 PM
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA		308 KB	1	29-12-2016 04:59 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		51 KB	1	23-12-2016 04:44 PM
Invitación	INVITACION PUBLICA		893 KB	1	22-12-2016 05:36 PM
Documento Adicional	ESTUDIO PREVIO		505 KB	1	22-12-2016 05:38 PM

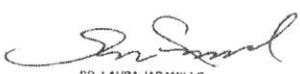
Fuente: SECOP I

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EJ-FD-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 33 de 42
	Fecha	12	08	2016	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					

- 5.69. Al solicitar relación de cuentas por pagar del mes de diciembre, se verificó la constitución de la cuenta de cobro emitida por el señor JOSE OSWALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ por valor de \$29.760.000 por concepto de prestación servicio alquiler Tarima, con cargo al contrato 015-144-2016, sin embargo en la constitución de cuentas por pagar la relacionan por valor de \$28.301.760, como se muestra a continuación:

28/12/2016	890.800.250	JOHN RESTREPO A Y CIA SA	015-102	SUMINISTRO ABARRIOTES FRA 8902441405	6.101.946,00	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO KM 1 TEL 2840801	BOGOTA	13/01/2017
TOTAL					6.101.946,00			
28/12/2016	35.458.357	FLOR AMANDA SALAMANCA	015-126	SUMINISTRO DE CENA NAVIDERA FRA 5672	4.805.565,00	CRA 73 No 8-98 TEL 4128595	BOGOTA	13/01/2017
TOTAL					4.805.565,00			
30/12/2016	880.707.006	PROCESADORA DE POLLOS GARZON	015-138	SUMINISTRO DE POLLO FRA 42666	595.200,00	ZONA INDUSTRIAL ALTOS DEL COMBERMA KM 1 VARIANTE	IBAGUE	13/01/2017
30/12/2016			015-139	SUMINISTRO DE POLLO FRA 42665	595.200,00			
TOTAL					1.190.400,00			
30/12/2016	78.270.341	ARMANDO FLOREZ BERNAL	015-189	PRESTACION DE SERVICIO DE HIDRATACION FRA 01	32.130.486,00	CRA 7 No 9-02 TEL 3134411006	FLANDES	13/01/2017
TOTAL					32.130.486,00			
30/12/2016	80.067.858	JOSE OSWALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	015-144	PRESTACION SERVICIO ALQUILER TARIMA FRA -	28.301.760,00	TEL 7225093 3002031808-3102803371	BOGOTA	13/01/2017
TOTAL					28.301.760,00			
28/12/2016	900.314.765	DISTRIBUCIONES ALIADAS RJ S.A.S	015-127	ADQUISICION ELEMENTOS PAPELERIA FRA 12857	18.651.011,00	CRA 28 No 78-27 TEL 7470154	BOGOTA	13/01/2017
TOTAL					18.651.011,00			
17/12/2016	808.000.875	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE GDT		SERVICIO TELEFONO FIJO FRA 05992131 05992109	526.250,00	CRA 11 No 18-23 CENTRO TEL 8329657 3155401413	GIRARDOT	13/01/2017
TOTAL					526.250,00			
TOTAL CATEGORIA "A" DE 1 A 30 DIAS					1.192.056.804,00			
TOTAL CATEGORIA "B" DE 31 A 60 DIAS								
TOTAL CXP DICIEMBRE DE 2016					1.192.056.804,00			


PD SHIRLEY YANETH CERVERA VARGAS
Tesorera


PD LAURA JARAMILLO
Coordinadora Financiera y Encargada de las Funciones del Director Regional


PD MARIA LILIA POVEDA ORTIZ
Jefe de Presupuesto

- 5.70. Por lo anterior se concluye que: las cuentas por pagar quedaron debidamente constituidas para ser canceladas en la vigencia 2017. Con sus respectivas deducciones, como se evidencia en el Comprobante del Registro Presupuestal de obligaciones del SIIF
- 5.71. En el folio 88 de la carpeta del contrato N° 015-144-2016 se evidencia documento soporte de pago parcial y/o total de fecha 30 de Diciembre del 2016, a folio 89 se evidencia cuadro control de pagos donde se relaciona cuenta de cobro por valor de \$29.760.000, acta de recibo a satisfacción del 30-12-2016 e informe de supervisión N° 001 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que reposa a folio N° 91, 92 y 93, elaborado, revisado y aprobado por la Coordinadora de Contratos, la abogada Sandra Viviana Gonzalez Lozada, cuando mencionada funcionaria no es la supervisora del contrato. La señora coordinadora manifiesta "Que realiza el informe y lo firma por irresponsabilidad del funcionario designado como supervisor"; lo anterior, incumpliendo lo establecido en Manual de Contratación en los numerales 2.1; ALCANCE DE LA DELEGACIÓN; 4.1. LA SUPERVISION.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 34 de 42
		Fecha	12	08	2016



5. OBSERVACIONES DETECTADAS

6.1. FORTALEZAS

En el desarrollo de la Auditoría no se evidenciaron fortalezas

6.2. ASPECTOS POR MEJORAR - RECOMENDACIONES

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Realizar las gestiones pertinentes ante la unidad militar con el fin de contar con espacios adecuados para la toma de los alimentos en los comedores de tropa de la Regional Tolima; contribuirá a fortalecer la imagen institucional y mejorar la calidad del servicio; toda vez que en la visita efectuada al comedor BICOL se encontró que el espacio donde se toman los alimentos por parte de los soldados es insuficiente para el parte de hombres que manejan los comedores de la Regional, viéndose los soldados en la necesidad de consumir la alimentación debajo de los árboles o en los alrededores.	Administración Comedores de Tropa
2.	Evaluar el riesgo de contaminación alimentaria por mala manipulación de los alimentos para la toma de acciones pertinentes, toda vez que se evidenció que el comedor suministra alimentación en fondos que son posteriormente transportados en camiones hacia los lugares donde los soldados realizan su entrenamiento dentro del Fuerte Militar de Tolemaida.	Administración Comedores de Tropa
3.	Mantener actualizado los registros en el aplicativo CONAL garantizará el control y razonabilidad de las operaciones, así como el cruce de información; toda vez que persisten los problemas de inconsistencias del aplicativo CONAL, el cual se encontraba actualizado al 9 de enero de 2017, siendo la fecha de auditoría el 15 de febrero de 2017.	Administración Comedores de Tropa
4.	Documentar el procedimiento de turnos compensatorio para los auxiliares de cocina que laboran más de las 8 horas reglamentarias en los comedores de tropa, permitirá llevar el control de los mismos y reducir el riesgo de demandas para la entidad por las horas adicionales laboradas.	Subproceso Talento Humano Oficina Principal
5.	Capacitar a los administradores de tropa en la Regional Tolima en el diligenciamiento de formatos que	Administración Comedores de Tropa

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 3 5 d e 4 2
		Fecha	12	08	2016



No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
	demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas en los comedores de tropa; permitirá contar con información oportuna y veraz; lo anterior debido a lo evidenciado en el comedor BICOL.	
6	Realizar las gestiones pertinentes por parte de la Regional para la adquisición de equipos, menajes, utensilios de cocina y/o mantenimiento a los que no estén funcionando, toda vez que al inspeccionarse los equipos industriales se encontró que los comedores BICOL, ESLAM y FUDRA no cuenta con procesador de verduras, hielera, máquina pela papas, licuadora y filtros de agua, elementos necesarios para la preparación de alimentación, de igual forma, se requiere evaluar la adquisición de un filtro industrial, realizar el remplazo de fondos, adquisición de menajes, utensilios de cocina, por encontrarse en mal estado, que dificultan la labor que llevan a cabo los funcionarios.	Administración Comedores de Tropa
7	Realizar las gestiones ante la unidad militar con el fin de contar con espacios requeridos de almacenamiento para los víveres en los comedores de tropa, contribuirá a la preservación de los mismos.	Administración Comedores de Tropa
8	Realizar la adquisición de grameras para la verificación de porciones suministradas en los comedores de tropa; toda vez que no se cuenta con estas.	Administración Comedores de Tropa,
9	Tomar las acciones pertinentes ante la reiteratividad en las quejas por el incumplimiento en la entrega de refrigerios y del menú, toda vez que los refrigerios se están suministrando a todos los comedores de tropa a través de la Servitienda, sin contar con la Logística necesaria en lo referente a transporte, oportunidad en entrega y capacidad de almacenamiento, generando los continuos incumplimientos e inconformidades por el cliente final.	Administración Comedores de Tropa
10.	Documentar el procedimiento de traslados de Servitienda a comedores; toda vez que los traslados de la Servitienda a los comedores se estaban realizando a precio de venta, ocasionando un incremento en el precio de los productos e impactando en la valorización del menú; revisado el Manual de Usuario Proceso LO-03-01-08 Gestión Almacén Servitienda no se encuentra	Administración de Servitienda Oficina Principal

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 36 de 42
	Fecha	12	08	2016	
 <p>Grupo de Ingeniería de la Defensa</p>					

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
	definido el traslado de productos de la Servitienda a comedores.	
11	Realizar el proceso de convocatoria para el cubrimiento de la vacante del cargo de Coordinador de Abastecimientos en la Regional Tolima por parte de la Dirección Administrativa de la Oficina Principal, permitirá el cumplimiento de las funciones de control y seguimiento requeridas para garantizar los diferentes abastecimientos que se realizan a través de los CADS y combustibles; lo anterior, toda vez que la Regional pese a contar con la vacante para este cargo en la planta temporal y haber solicitado mediante memorandos No. 20164000046421 del 04-05-2016, No. 20164000177037 del 05-09-2016, No. 20164000078281 del 20-06-2016 y memorando S/n del 14-02-2017 el cubrimiento de la vacante esta no ha sido cubierta.	Talento Humano Oficina Principal

6.3. NO CONFORMIDADES

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	Se evidenció que persisten los incumplimientos a las obligaciones establecidas en los contratos interadministrativos de alimentación por parte de las unidades militares, referentes al suministro de combustibles para las calderas de los comedores de tropa, suministro de agua potable para la preparación de los alimentos, mantenimiento de equipos, marmitas y la permanencia de los soldados auxiliares de cocina en los comedores de tropa como mínimo de 6 meses.	Especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo de alimentación No. 063-DIADQ-DIPER-2016	Administración Comedores de Tropa Oficina Principal
2.	Se evidenció en la Servitienda Zulia faltante por valor de \$1.095.896 y	Artículo 2º, literales a y b de la Ley 87 de 1993.	Administración de Servitienda

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 37 de 42
		Fecha	12	08	2016



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	sobrante por \$383.387 , así como productos vencidos: 157kg queso en bloque por valor de \$5.148.658,33 y 2.322 unidades de yogurt Colanta en sabores surtidos por un valor total de \$1.202.796 , producto pulpas de frutas, yogures, leche y jugos en caja almacenados sin refrigerar, así como productos próximos a vencer, reflejando falta de control y deficiente administración de inventarios que ponen en riesgo los recursos de la entidad.	DP 012 de 2013 control de inventarios Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA	
3.	Se evidenció que en el mes de enero de 2017 la Regional Tolima Grande realizó traslados de mercancías hacia los comedores, desde el CADS a precio de costo con IVA y desde la Servitienda a precio de venta y con IVA, incumpliendo lo establecido para los CADS en la Circular 7 del 24-02-2015 y Memorando No.20171040020007 ALDFN-GST-GCO-262 del 26 de Enero de 2017, donde se establece que <i>"Los Centros de Almacenamiento y Distribución (CAD), podrán realizar traslados a costo (Sin IVA) a los Comedores de Tropa de la Misma Regional"</i> .	Circular 7 del 24-02-2015 Memorando No.20171040020007 ALDFN-GST- del 26 de Enero de 2017	Almacenamiento y Distribución
4.	Se encontró que el botiquín ubicado en BICOL y ESLAN no cuenta con los elementos necesarios para atender las emergencias que se presenten en las instalaciones.	Resolución No. 705 del 3 de septiembre de 2007 de la secretaría Distrital de Salud	Salud Ocupacional y Gestión Ambiental
5.	No se cuenta con un área de Producto No Conforme identificada y demarcada dentro de la bodega del Comedor de Tropa BICOL.	Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA PGA-S05-D01 versión 4.	Administración Comedores de Tropa
6..	Se observó que las líneas de	Actividad 7 del	Administración

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: EI-FO-55		 <p>Comando Social y Empresarial de la Defensa</p>
	NO APLICA		Versión No. 01 Fecha 12 08 2016	Página 38 de 42	
TITULO		INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL			

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	distribución de los alimentos de los comedores ESLAN y BICOL no tiene en funcionamiento la línea de vapor y no cuenta con samovar, de tal manera que se garantice la temperatura adecuada de los alimentos.	procedimiento "Preparación de Alimentación" GAB-ACT-PR-03 versión 12. Especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo de alimentación No. 063-DIADQ-DIPER-2016	Comedores de Tropa Oficina Principal
7.	Se encontró que el Comedor de tropa BICOL tiene instalado un buzón de sugerencias que los soldados utilizan como depósito de basuras y el comedor de tropa ESLAN tiene buzón ubicado en el restaurante pero no está siendo utilizado, incumpliendo lo establecido en la Circular No. 26 de 2012 sobre la implementación de buzones de sugerencias.	Circular No. 26 de 2012 sobre la implementación de buzones de sugerencias	Administración Comedores de Tropa
8.	Se encontró en la Servitienda almacenados productos para refrigerios como yogures, leche, pulpas de fruta y jugos en caja, sin cumplir con las condiciones de refrigeración establecidas en la guía de preservación de productos de la Entidad, generando un alto riesgo de daño de la mercancía.	Manual de BPA PGA-S05-D01 versión 4 y Guía de preservación de productos.	Administración de Servitienda Oficina Principal
9.	Se evidenció que hace falta organizar, foliar, archivar y asegurar la documentación que se recibe y procesa en el área de contratos, generando entre otros, el riesgo de pérdida de documentos y posible manipulación por personal externo o interno, así como accidentes laborales y malas posturas ergonómicas por acumulación de documentos	Ley 594 de 2000	Proceso de contratos-Subproceso- Ejecución y seguimiento

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 3 9 d e 4 2
		Fecha	12	08	2016



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
10.	Se observó que en los contratos de mínima cuantía N° 014-140-2016; 015-141-2016; 015-142-2015 y 015-44-2016 no se cumplió con los tiempos para la publicación de los documentos, según lo dispuesto por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013	La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013	Subproceso gestión precontractual y legalización contractual Regional
11.	Se evidenció fraccionamiento de contratos, toda vez que se suscribieron los contratos de Mínima Cuantía No.015-140-2016, No. 015-141-2016 y No. 015-142-2016 el día 29/12/2015 con el mismo proveedor y el mismo objeto, Industria de Alimentos el Buen Gusto.	Ley 80 de 1993- Principio de economía los artículos 24 y 25.	Subproceso gestión precontractual y legalización contractual Regional
12.	En el contrato verificados no se encontró la notificación supervisor, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.1 del Manual de Contratación referente a la Supervisión y Numeral 3.3 de la Directiva No. 017 de septiembre de 201	Numeral 4.1 del Manual de Contratación referente a la Supervisión y Numeral 3.3 de la Directiva No. 017 de septiembre de 2015	Ejecución seguimiento regional y
13.	En los contratos verificados se evidenciaron informes de supervisión firmados, elaborados, revisados y aprobados por la Coordinadora de Contratos, la abogada Sandra Viviana Gonzalez Lozada, cuando mencionada funcionaria no ha sido designada como supervisora de estos contratos.	Numerales 2.1; ALCANCE DE LA DELEGACIÓN; 4.1. LA SUPERVISION del Manual de Contratación	Ejecución seguimiento regional y

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 40 de 42
		Fecha	12	08	2016
		 <p>General Staff of the Defense</p>			

7. CONCLUSIONES

- 7.1. Se evidenció que persisten los incumplimientos a las obligaciones establecidas en los contratos interadministrativos de alimentación por parte de las unidades militares, referentes al suministro de combustibles para las calderas de los comedores de tropa, suministro de agua potable para la preparación de los alimentos, mantenimiento de equipos, marmitas y la permanencia de los soldados auxiliares de cocina en los comedores de tropa como mínimo de 6 meses.
- 7.2. Condiciones inadecuadas para el suministros y consumo de alimentos por parte del cliente principal de la Agencia Logística en los comedores, incurriendo en el riesgo de contaminación alimentaria por mala manipulación de los mismos, que conllevan a la presentación de quejas por parte de las unidades militares.
- 7.3. Falta de utensilios de cocina, equipos, menajes, grameras para medición de porciones y mantenimiento de equipos para la adecuada prestación del servicio por parte de la Agencia Logística.
- 7.4. Incumplimientos en la aplicación de procedimientos establecidos por la entidad como son: la no concertación del menú, la no utilización de buzones de sugerencias, la desactualización del aplicativo CONAL, inconvenientes en los traslados de productos de Servitienda y Cads hacia comedores, botiquines que no cuentan con los elementos necesarios, la no identificación del área de producto no conforme en los comedores, el no contar con samovar en la línea de distribución de alimentos.
- 7.5. Incumplimiento al tamaño de las porciones en los platos servidos en los comedores verificados, así como incumplimientos en la entrega de refrigerios y del menú vigente.
- 7.6. Se evidenció en la Servitienda Zulia faltante por valor de **\$1.095.896** y sobrante por **\$383.387**, así como productos vencidos: 157kg queso en bloque por valor de **\$5.148.658,33** y 2.322 unidades de yogurt Colanta en sabores surtidos (387 paquete * 6 unid =2.322 yogures), los cuales suman un valor total de **\$1.202.796** (2.322 *\$518), producto pulpas de frutas, yogures, leche, jugos en caja almacenados sin refrigerar y productos próximos a vencer, reflejando falta de control y deficiente administración de inventarios que ponen en riesgo los recursos de la entidad.
- 7.7. Es necesario documentar el procedimiento de turnos compensatorio para los auxiliares de cocina que laboran más de las 8 horas reglamentarias en los comedores de tropa, con el fin de reducir el riesgo de demandas para la entidad por las horas adicionales laboradas.
- 7.8. Debilidades en la aplicación de procedimientos y diligenciamiento de formatos propios del subproceso comedores de tropa por parte del administrador, ingreso de productos con remisiones por no contar con contratos en ejecución.
- 7.9. Se requiere realizar de forma urgente el mantenimiento a la marmita del comedor BICOL; por presentar fuga de agua.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 41 de 42
		Fecha	12	08	2016
		 <small>Centro Social y Financiero de la Defensa</small>			

- 7.10. Respecto a los procesos contractuales verificados se evidenció presunta violación a lo establecido por el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 “De los fines de la contratación estatal”, presunto incumplimiento del principio de responsabilidad de los servidores públicos contenido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, presunto incumplimiento del principio de selección objetiva contenido en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, presunto incumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia contenidos en la Ley 80 de 1993.
- 7.11. Se avizora el posible incumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, frente a la modalidad de contratación y los procedimientos reglados para ello, como quiera que se optó “PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA” cuando lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, obligaba a utilizar la modalidad de Selección Abreviada menor cuantía como quiera que las características de los bienes a adquirir gozaban de uniformidad en sus características por contar con fichas técnicas perdiendo de esta manera la oportunidad de obtener precios más favorables para la administración.
- 7.12. Violación al principio de la economía, el cual tiene por finalidad la buena administración del tiempo, dinero y medios utilizados dentro de la ejecución de los procesos contractuales. Y Fraccionamiento de contratos.

8. RECOMENDACIONES

- 8.1. Realizar acuerdos de servicios con la Unidad Militar, toda vez que en la verificación efectuada a las instalaciones del comedor de tropa BICOL se observó que la recolección de las basuras y desperdicios de comida por parte de la unidad militar no se hace oportunamente como manifestó el Oficial de Servicio del comedor, acumulándose por varios días y generando focos de contaminación y plagas (moscos, gallinazos, malos olores, etc.). El depósito de residuos sólidos genera fuertes olores en el comedor, por lo que sería pertinente su aseo permanente y/o reubicación.
- 8.2. Realizar gestiones ante la unidad militar, en razón a que el espacio de almacenamiento para víveres en el Comedor de Tropa BICOL es insuficiente y se almacenan productos en la oficina del administrador por contar esta con aire acondicionado para conservar los productos.
- 8.3. Inspeccionar las áreas de la oficina y almacenamiento del comedor BICOL, toda vez que presentan temperaturas muy altas, lo que puede ocasionar una inadecuada preservación de los víveres, por lo que se sugiere evaluar la adquisición de equipos que garanticen un ambiente adecuado para el almacenamiento de los víveres, de acuerdo a la Guía de preservación de productos de la entidad.
- 8.4. Analizar y evaluar la pertinencia de realizar la adquisición de equipos (procesador de verduras, hielera, máquina pela papas, licuadora y filtros de agua e industrial), menajes,

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La vida de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 42 de 42
		Fecha	12	08	2016

utensilios de cocina y/o realizar mantenimiento a los que no estén funcionando, con el fin de facilitar la labor de preparación de la alimentación en los comedores de tropa.

- 8.5. Se recomienda que con cargo al presupuesto asignado a los comedores de tropa se realice la planificación y adquisición de los refrigerios, con el fin que la Regional evite sobrecostos por la distribución de los mismos.
- 5.37. Clasificar, organizar y asegurar la documentación del archivo de gestión acorde a los términos de la ley 594 del 2000 y políticas internas de la Entidad.
- 8.6. Dejar evidencias de los requerimientos efectuados por la entidad a los oferentes en los diferentes procesos contractuales, así como el dar respuesta a cada uno de los interrogantes que presentan los interesados en participar en cada uno de los procesos contractuales.

9. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

- 9.1. Las acciones se deberán formular de acuerdo con el procedimiento EI-PR-03 V11 Gestión de Acciones de Mejora y la Guía EI-GU-03 de los cinco porqués, en el formato EI-FO-26 V8 de Acciones de Mejora, a más tardar el día 03 de Abril de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Guía Planes de Mejoramiento EI-GU-02 V2

10. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., Diez (10) días del mes de Marzo del año 2017.

	NOMBRE COMPLETO	ORIGINAL FIRMADO
Auditor Líder	ECO. SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ	